



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 OCT 2019	
Recibido	1553
Nº	37080

**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con
fuerza de LEY:**

“Declárese Ciudad a la localidad de Teodelina”

ARTICULO 1º: Declárese ciudad a la localidad de Teodelina, Departamento Gral. López, e institúyase en la misma el régimen establecido por el artículo primero de la ley N° 2.756, Orgánica de Municipalidades, t.o. por Decreto 67/85 y modificatorias.

ARTICULO 2º: Establécese como jurisdicción territorial del nuevo municipio la que corresponde a la comuna de Teodelina, Departamento Gral. López.

ARTICULO 3º: Las tasas, contribuciones y demás tributos que por las ordenanzas vigentes percibe la comuna de Teodelina, serán percibidos por la administración municipal que la sustituya, hasta tanto se dicten las normas que deben regir con arreglo a la ley N° 2.756 y modificatorias.

ARTICULO 4º: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la presente ley, incluyendo en la misma el llamado a elecciones generales para elegir el nuevo intendente y el Concejo Municipal que regirá el Municipio. Las actuales autoridades comunales continuarán en sus cargos hasta la finalización de sus actuales mandatos, ocasión en que asumirán quienes resulten electas autoridades.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


OSCAR PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


María Victoria Tejada
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objetivo otorgar el rango de Municipalidad a la actual Comuna de Teodelina, Departamento Gral. López, como respuesta a la solicitud de las autoridades comunales, instituciones intermedias, y vecinos de la localidad, a efectos de instituir en la misma el régimen municipal, de acuerdo a lo establecido por ley N° 2.756, Orgánica de Municipalidades.

Entre los principales argumentos podemos citar el contexto global del departamento Gral. López, el tercero en población en la Provincia de Santa Fe, y ese dato es consecuencia del crecimiento de varias de sus comunas, entre ellas las mencionadas "tres comunas grandes", Wheelwright, Elortondo y Teodelina. Se destacan datos concretos vinculados a los niveles de población en particular correspondientes a la comuna de Teodelina, desde el Censo del año 1.980 viene registrando variaciones intercensales positivas en términos de crecimiento poblacional, ese dato se vio registrado en cada uno de los censos posteriores, es decir que Teodelina creció según cifras oficiales y definitivas registradas en los censos del año 1991; 2001 y 2010.

También hay más fundamentos que encuentran sustento en la creciente demanda de desarrollo tanto social como de infraestructura, en la creciente demanda de prestación de servicios que sirvan de sustento justamente para el abordaje de ese desarrollo que está reclamando el conjunto de los actores de la localidad. Este pedido también viene acompañado de un análisis integral de contexto y coyuntura, donde la actual comuna de Teodelina tiene la capacidad plena de refuncionalizar las diferentes áreas comunales, de manera fáctica, en similares a las de un municipio.

Teodelina es una Comuna de 5 miembros situada al Sur de la Provincia de Santa Fe, limitando con la Provincia de Buenos Aires, perteneciente al Departamento Gral. López y que lleva en existencia 144 años desde su fundación un 30 de Julio de 1875, con más de 74.000 hectáreas que le pertenecen. Precisamente ubicada a 34° 12' de latitud sur y 61° 32' de longitud. A 88 metros sobre el nivel del mar.

Es el último pueblo de la Ruta Provincial 94, antecediéndole Santa Isabel y Villa Cañas.

Está a 335, 2 km de CABA, 382,6 km de Santa Fe Capital, 205, 4 km de Rosario y es el punto medio entre Junín (BA) y Venado Tuerto, de los cuales está a 80 km aproximadamente de ambos. El Fortín "El Chañar" se creó en 1850 y era custodiado por 25 hombres ya que en esa época había muchos "malones" merodeando la zona. El comandante Charrá fue el pri-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mero en comandar el Fortín. En 1874 había chozas primitivas y algunas viviendas de azotea.

La colonia de Teodelina fue fundada en 1869 por el Sr. Diego de Alvear, éste pagó a José Roberti la suma de dinero de 80 chacras para fundar el pueblo. En 1873 se realizó el trazado del mismo a cargo del Sr. Santiago Castelnuovo. El 30 de julio de 1875 es fundado oficialmente el pueblo y colonia de Teodelina que comenzó con 150 habitantes, la mayoría italiana y española. En 1883/1884, José Roberti se va por cobrar el pago que le hizo Diego de Alvear por fundar el pueblo. En 1902 fue extendida por ingleses la línea del Ferrocarril Pacífico luego llamada Gral. San Martín. En 1903, el hijo de Diego de Alvear trae la Oficina de Correo y Telégrafo. Teodelina traducida al castellano significa "protectora del pueblo".

El pueblo se llama así en honor a Doña Teodelina Fernández de Alvear, esposa de Don Diego de Alvear.

Su conectividad vial está dada por la Ruta Provincial N° 94 con Villa Cañás y Santa Isabel y a través de ella se enlaza con la Ruta Nacional 8 y las Nacionales 33 y 186 (en la provincia de Santa Fe) y la Ruta Provincial 65 de la provincia de Buenos Aires hacia Junín, y con la Ruta Nacional 7.

Red ferroviaria del FF.CC. Gral. San Martín Estación Teodelina y el Sistema Ferroviario Nacional (en la actualidad no presta servicio de pasajeros).

La Comuna de Teodelina que fue fundada en 1894 y las primeras funciones las cumplió José Roberti. Aunque el primer presidente comunal fue Eduardo Larrea.

Se destacan su Centro Cultural "Casa de la Cultura": fue fundada el 3 de noviembre de 1991. El Hospital Samco, cuyas parcelas de tierras para su edificación fueron donadas por la familia Puentes en 1937. Sus primeros médicos fueron el Dr. Leo Ramognino, el Dr. Eduardo Grassi y el Dr. Benigno Martínez. Posee instalaciones y Oficinas en Terminal de Ómnibus; Biblioteca Popular que fue fundada en 2002; Juzgado de Paz fundado en 1890, con incorporación del Registro Civil en 1899, el cual estaba a cargo de José Roberti. Comisaría 7°, fundada en 1894 y Estación de Bomberos Voluntarios que comenzó a cumplir sus funciones en 1975.

Teodelina una localidad que, entre otras cosas, se destaca por su gran actividad metalúrgica, agrícola y avícola. Cuenta con dos grandes empresas: una industria metalúrgica a nivel nacional y una empresa avícola, también a nivel nacional. Además cuenta con dos bancos y dos mutuales.

Los clubes de la localidad, Teodelina Football Club y Racing Club, le otorgan pasión sobre todo en la práctica deportiva del deporte emblema, fútbol.

Muchas son las personalidades destacadas a lo largo de su historia: Diego Buonanotte, ju-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gador de fútbol profesional. Manuel Roffo, jugador de fútbol profesional. Omar Denoya, comentarista de fútbol en "Rosario Deportes" por Radio 2 AM 1230. Julio Gutiérrez Martín, tango, poeta, pintor, tallador, dibujante y escritor. Oscar Messina, jugador de pelota paleta. Sol Libertario Rabasa, científica genetista. Ramón Domingo Gutiérrez, cantor y compositor (conocido como Horacio Quintana). Elva Gutiérrez, actriz (conocida como Alma Vélez). Carlos Gaggeri, pintor, actor y director de teatro. Presbítero Morell, primer sacerdote en la Parroquia "Sagrado Corazón de Jesús". Doña Germana Fernández y don Pedro Alonso, matrimonio de enfermeros de nacionalidad española. Dedicaron su vida al servicio de la salud local. Dr. Benigno Martínez, médico, director de la Escuela Media y Presidente Comunal. Fermín Virleg, fue comerciante y presidente comunal. Formó parte de la comisión fundadora de la E.E.S.O. N° 212 (antiguamente llamada Escuela de Comercio N° 5). Eduardo Larrea, poeta y Presidente Comunal. Eusebio Guasp, escritor y autor del libro "Teodelina: Reminiscencias Históricas". Elidio Rinaldi, atleta que llegó a la tapa de "El Gráfico" luego de ganar la Maratón de los Barrios en 1960. Cristian Di Nello, jugador de bochas profesional. José Luis Maronna, veterinario y actor. Dino Moliné, piloto de avión profesional. José Benzaquén, profesor, ex director y fundador de la Escuela Secundaria de la ciudad. Hernán Bueno, piloto de automovilismo, campeón de fórmula metropolitana en 2011.

La educación es brindada por un conjunto de instituciones que dan cobertura a todas las necesidades de la localidad: Escuela Primaria Fiscal N° 177 "Esteban Echeverría": Alumnos 300. Docentes 46. Personal no Docente 8. Cantidad emergente que circuló en el ciclo lectivo 478.

Escuela Primaria Provincial N° 6382 "República de Venezuela": Alumnos 291. Docentes: 41. Personal no docente: 6.

Escuela Secundaria N° 212 "Granaderos de San Martín". Alumnos: 313. Docentes: 36. Administrativos: 4. Asistentes escolares: 3.

Escuela Secundaria "Centro de Formación Rural El Chañar". Alumnos: 103. Docentes: 22. Personal no Docente: 2.

EEMPA. Alumnos: 67. Docentes: 11.

CAEBA. Alumnos: 32. Docentes: 3.

Jardín de Infantes N° 69 "Simón Bolívar" Alumnos: 208 (Urbano), 11 (Rural). Docentes: 16 Personal no Docente: 2.

Jardín de Infantes "Rayitos de Sol" Alumnos: 20

Escuela de Educación Manual N° 167 "Malvinas Argentinas". Alumnos: 219 (urbano), 16 (Curso Ley 4077), 37 (Nuclearización). Docentes: 2.

Escuela Especial N° 2103 "Dr. René Favalaro". Alumnos: 44. Docentes: 12. Personal no Do-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cente: 2.

Escuela Rural N° 194 "D. F. Sarmiento". Alumnos: 25. Docentes: 11.

Escuela Rural N° 6222 "Dr. Nicolás Avellaneda". Alumnos: 22. Docentes: 8.

Escuela Rural N° 1077 "Martín Miguel de Güemes". Alumnos: 15. Docentes: 12.

Escuela Rural N° 466 "Libertador Gral. San Martín". Alumnos: 10. Docentes: 8.

El turismo también tiene su capítulo y muy importante en la localidad, El Balneario local, perteneciente a la Comuna de Teodelina y explotado por la misma, lleva 52 años de existencia, abriendo sus puertas durante todo el año pero masificando sus servicios desde el 7 de Diciembre al 28 de Febrero, tiempo donde transcurre su temporada turística fundamental.

Este, cuenta con un natatorio que es de los más grandes de Sudamérica, con 160 metros de longitud y teniendo la particularidad de abastecerse con agua salada gracias a un complejo de bombas que logran que eso sea posible. En cada uno de sus ingresos existen duchas de agua dulce para salir del natatorio sin problemas para quien lo elija, que se conjugan también con un complejo de trampolines en su zona más profunda y dos puestos de guardavidas, todo esto rodeado de grandes espacios de material donde se puede tomar sol.

Dentro de esta enorme estructura se encuentra también separada a la principal, la pileta para niños, ésta dotada con agua dulce permite también a los más pequeños el poder disfrutar del complejo. El predio en total cuenta con 4 hectáreas totalmente equipadas.


Laguna "El Chañar", la laguna de esta localidad se encuentra estratégicamente ubicada a 4 cuadras de la plaza central, a 50 metros del pavimento y frente al balneario local, para en el verano deslumbrarse con la vista desde "El Edén" mientras se toma sol, de la vista a esta laguna con sus visitantes que vienen atraídos por la pesca, el deporte acuático o por esparcimiento.

Teodelina, es la más grande Comuna de 5 miembros de Gral. López, tiene un potencial que se acrecienta y el distintivo gracias al turismo que la hace una de las más visitadas del sur santafecino, llevando a la misma a redoblar la cantidad de personas que alberga y dejando pequeña a su estructura estatal para poder estar a la altura de las circunstancias.

En fin, el pueblo de Teodelina convive en la diaria con más habitantes de los que posee.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


María Victoria Tejada

Diputada Provincial